

GOBIERNO DE CHILE  
MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

COPIA FIEL

REF:

Autoriza pago de Artículos de Escritorio que se indica.

COPIAPÓ,

18 FEB 2010

VISTOS :

Las necesidades del Servicio; El Decreto MOP N° 170 de 1993; El D.F.L. 850 de 12 de Septiembre de 1997; la Resolución N° 1600/2008 de la Contraloría General de la República; D.S. MOP N° 1186/2002, las facultades que me confiere la Resolución D.A.P. N° 89/2007.-

CONSIDERANDO :

1.- La necesidad de realizar adquisición de artículos de oficina para un buen funcionamiento Administrativo de esta Dirección Regional.

2.- Que, según artículo N° 53 de Decreto S. N° 250 del Reglamento de Contratación y Compras Públicas, no ingresa al Portal Chilecompras, por ser menor a tres UTM.

RESUELVO  
(EXENTA)

D.A.P. III N° 014 /

DIRECCION REGIONAL DE AEROPUERTOS  
OFICINA DE PARTES  
18 FEB. 2010  
TRAMITADO

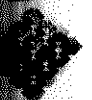
1. APRUEBASE, el pago a COMERCIAL LOS INCAS LIMITADA, por concepto adquisición de artículos de oficina DAP. Región de Atacama. Según O.C. N° 01 de 18.02.2010.-
2. EFECTÚESE, el pago de \$91.304.- (Noventa y uno mil trescientos cuatro pesos ) por adquisición de artículos de escritorio, según factura N° 211774 de 18.02.2010, correspondiente a COMERCIAL LOS INCAS LIMITADA. , R.U.T. N° 78.320.420-7, con cargo a los fondos del presupuesto corriente de la Dirección Regional de Aeropuertos, Región de Atacama.

ITEM PRESUPUESTARIO 22-04-001 ----- \$ 91.304.-

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Región de Atacama  
III Región

N° proceso 3647883  
DAP III



Rancagua 499 Copiapó/Chile  
Teléfono 522237/ [www.mop.cl](http://www.mop.cl)  
Email de contacto: [oirs@mop.gov.cl](mailto:oirs@mop.gov.cl)



Danilo Puga Bernal  
Director Regional de Aeropuertos